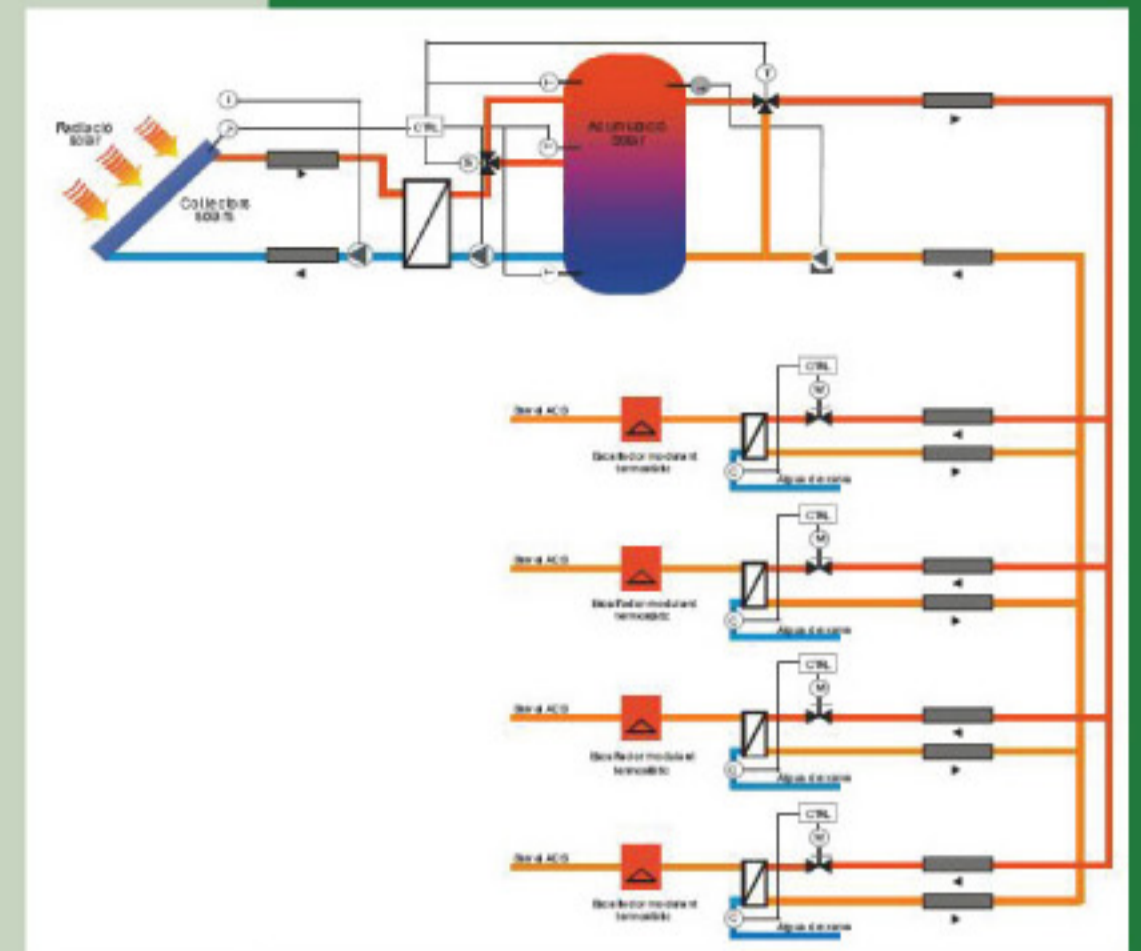


## DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA SOLAR

Según las exigencias del Código Técnico de la Edificación u otra normativa obligatoria (ordenanza municipal, decreto comunidad autónoma, etc.)

## INSTALACIÓN

Redactado el proyecto, se hacen las gestiones con la administración si son necesarias y se oferta la ejecución de la obra al promotor.



## Diseño de edificios energéticamente eficientes



## Procedimiento para la contratación del servicio:

El cliente envía por correo electrónico [info@etresconsultores.es](mailto:info@etresconsultores.es) un conjunto de planos

ETRES Consultores remite un presupuesto al cliente

Aceptación por parte del cliente.  
Fax: 96.545.51.29 - [info@etresconsultores.es](mailto:info@etresconsultores.es)

ETRES Consultores solicita al cliente la información para iniciar el trabajo y una "ficha de definición" se toma como punto de partida para comprobar su adecuación al CTE.

ETRES Consultores desarrolla el trabajo.  
Si durante este desarrollo se detecta que alguna solución propuesta no cumple el CTE, ETRES Consultores lo comunica al cliente y le aporta varias alternativas posibles de solución para que el cliente comunique cual es su elección.

ETRES Consultores entrega el trabajo al cliente (ficheros en formato \*.doc, \*.dwg y \*.pdf).

Facturación por parte de ETRES Consultores

Pago por parte del cliente

Para más información visite nuestra página web: [www.etresconsultores.es](http://www.etresconsultores.es)

ETRES Consultores

C/ Hospital 16, local 2-3, Entlo 03203 Elche (Alicante) - Tel. / Fax: 965.455.129 - [info@etresconsultores.es](mailto:info@etresconsultores.es)